Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

2011 **ESCRITURA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "VERDITOP S.A.".----------**

CUANTÍA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de octubre del año dos mil once, ante mí, doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparece la economista **MARIA TIBAU ITURRALDE,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, economista, de estado civil soltera, y domiciliada en esta ciudad, en representación de la compañía **"VERDITOP S.A.",** en su calidad de Gerente General, según lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, que se agrega como habilitante, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de Modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **"SEÑOR**

NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la Modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía **"VERDITOP S.A."**, así como también las demás declaraciones que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorga la presente escritura pública la economista **MARIA TIBAU ITURRALDE,** a nombre y en representación de la compañía **"VERDITOP S.A."**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el doce de octubre del dos mil once, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito y del acta que se acompañan, para que usted, Señor Notario, se sirva agregarlos en la escritura a otorgarse, como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Por escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el once de diciembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el trece de enero de mil novecientos noventa y dos, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, se constituyó la

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

compañía **"VERDITOP S.A.",** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de **dos millones de sucres 00/100,**dividido en **dos mil (2.000)** acciones Ordinarias y Nominativas de **Un Mil Sucres** cada una de ellas.- **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **"VERDITOP S.A.",** en su sesión celebrada el doce de octubre del dos mil once, resolvió modificar el objeto social y reformar el Estatuto Social de la compañía.- **TERCERA.- MODIFICACIÓN DELOBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **"VERDITOP S.A.",** la suscrita economista **María Tibau Iturralde,** a nombre y en representación de la mencionada Compañía, en mi calidad de Gerente General de la misma, y por tanto su representante legal, debidamente autorizada, declaro modificado el objeto social de mi representada, así como también reformado la Cláusula Tercera del estatuto social, elevando en consecuencia a escritura pública, por medio de la presente, tal modificación del objeto social y reforma del estatuto social, de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de la sesión de la

Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referida del doce de octubre del dos mil once.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La suscrita economista **María Tibau Iturralde**, a nombre y en representación de la compañía **"VERDITOP S.A."**, en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento que su representada no es contratista del Estado ecuatoriano, ni de ninguna de sus dependencias.- **QUINTA: NACIONALIDAD.-** Se deja constancia que los accionistas de la compañía **"VERDITOP S.A."** son de nacionalidad ecuatoriana.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para los efectos de la Cláusula Tercera de este instrumento, inserte usted, Señor Notario, en la escritura a otorgarse el texto del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas referida y que se acompaña y que consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la totalidad de los accionistas presentes de la Sociedad, así como el nombramiento que legitima mi intervención.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN LEGAL.-** Queda plenamente autorizado el abogado Carlos Ramos Andrade para que pueda realizar todas las diligencias legales necesarias ante la Superintendencia

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "VERDITOP S.A.", CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2011.-

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de octubre del dos mil once, a las doce horas del día, en el local ubicado en Av. Las Palmas No. 304, y calle Cuarta, en la ciudadela Miraflores, se reunió la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **VERDITOP S.A.,** con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía **Educación y Creatividad EDUCREA CIA. LTDA**, en la persona de su Gerente, Dra. Marcia Gilbert de Babra, titular de 99.999 acciones; y, **JIMENA BABRA DE YCAZA**, titular de 1 acción

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US $ 1,00 cada una, y se encuentran liberadas.

Los accionistas legítimamente reunidos se constituyen en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en tratar como orden del día, el siguiente punto:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía y la correspondiente reforma del estatuto social de la misma.

Preside la sesión su titular, Sra. Isabel Cueto de Guarderas, Presidente de la Compañía y actúa de Secretaria la Gerente General, la Ec. María Tibau Iturralde. La Presidenta, luego de que por Secretaría se constató que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ordena se pase a elaborar la lista de asistentes a la sesión, la misma que forma parte integrante de la presente acta, y declara debidamente instalada la sesión, amparados en lo establecido en los artículos 236 y 237 de la Ley de Compañías.

El Presidente tomo el uso de la palabra y manifiesta que habida cuenta de que VERDITOP S.A. ha venido cumpliendo durante años con el objeto social paro lo cual fue constituida, es conveniente que la compañía pase a desarrollar otros negocios, distintos de la actividad inmobiliaria. Manifiesta el Gerente que esto ha sido comentado entre los accionistas, y que el primer paso que deberá darse es modificar en consecuencia el objeto social de la compañía, dando oportunidad a que, en otra ocasión, la Junta resuelva la actividad productiva a la que se dedicará, de entre las opciones que se describen más adelante.

La Junta General luego de deliberar ampliamente al respecto resuelve por unanimidad, modificar el objeto social compañía, y consecuentemente, con la

misma unanimidad, reformar la Cláusula Tercera del estatuto social, en los siguientes términos:

"Cláusula Tercera.- La compañía que se denomina "VERDITOP S.A.", se dedicará a:

a) La importación, fabricación, adquisición, enajenación, comercialización de toda clase de maquinas y equipos de oficina, tales como equipos de computación y procesamiento de datos, faxímiles, copiadoras, equipos centrales de teléfono, maquinas de escribir, acondicionadores de aire y suministros de oficina, así como sus partes, piezas, repuestos y accesorios; brindará el respectivo servicio de instalación, montaje, mantenimiento en general y reparación de los mismos;

b) Servicios de computación, sistemas y procesamiento de datos, elaboración y desarrollo de programas de computación;

c) Importación, distribución, compra, venta, elaboración, reparación y exportación de servicios y equipos de computación y procesamiento de datos, servicios de programación, estructuración y diseño de pagina web en programación (HTML, FLASH, JAVA, PHP, ASP, etc), de base de datos, de software y cd-card, fotografía, de hosting (alojamiento) para web site; y,

d) Importación, venta, fabricación, exportación de centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones, incluyendo los de medición, y para transmisión de sistemas de radio enlace, suministros de baterías, UPS y motores generados para sistemas de telecomunicaciones; instalaciones, pruebas y mantenimiento de centrales telefónicas, así como: estadísticas, tráfico telefónico y calidad de servicio; instalación, pruebas y mantenimiento de los sistemas de radio enlace, baterías y motores generadores, provisión de cables, material de conexión, herrajes, conectores, cintas, maletas de herramientas, otros y construcción, mantenimiento y fiscalización de sistemas de redes telefónicas; provisión de tubos, mangueras, postes, escaleras, cinturones, para la construcción, mantenimiento y fiscalización de canalización telefónica.

Para cumplir con su objeto social la compañía podrá importar, exportar, comprar, vender y realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas, auxiliares o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto social."

Aprobado como han sido la modificación del objeto social y la reforma del Estatuto Social de la Compañía, la Junta General de Accionistas resuelve finalmente, por unanimidad de votos, autorizar a la representante legal de la Compañía para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez, y, en definitiva, para que surta plenos efectos legales la antedicha reforma del estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente dispone se pase a elaborar el acta correspondiente, la cual una vez leída a los presentes, es aprobada por unanimidad de votos y suscrita por los accionistas presentes, siendo las doce horas cuarenta minutos, con lo cual se levanta la sesión.

SRA. ISABEL CUETO DE GUARDERAS
PRESIDENTE

EC. MARIA TIBAU ITURRALDE
GERENTE GENERAL -SECRETARIO

Los accionistas

Educación y Creatividad EDUCREA CIA. LTDA.

SRA. JIMENA BABRA DE YCAZA

Dra. Marcia Gilbert de Babra
Gerente

Guayaquil, 23 de Diciembre del 2010

Señora Economista
MARIA TIBAU ITURRALDE
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Ud. que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "**VERDITOP S.A.** " en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a Ud. **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**. En tal virtud, corresponderá a Ud. ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en los artículos quinto y séptimo de sus Estatutos Sociales, constante de la escritura de constitución autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abog. Marcos Díaz Casquete, el 11 de diciembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 13 de enero de 1992.
El presente nombramiento reemplaza al anteriormente otorgado a favor de la doctora Marcia Gilbert Baquerizo inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 07 de noviembre del 2007.
Sírvase aceptar a continuación el presente nombramiento y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.—

Muy atentamente,

Isabel Cueto de Guarderas
Presidenta

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 23 de Diciembre del 2010.

Econ. María Tibau Iturralde

C.I.1704837192

NUMERO DE REPERTORIO: 8.824
FECHA DE REPERTORIO: 14/Feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha catorce de Febrero del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **VERDITOP S.A.,** a favor de **MARIA TIBAU ITURRALDE,** a foja **14.899,** Registro Mercantil número **2.736. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **127.749**, del Registro Mercantil del **2.007**, al margen de la inscripción respectiva.

NUMERO: 8824

S

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

400-0099
NÚMERO

1704837192
CÉDULA

TIBAU ITURRALDE MARIA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
BENALCAZAR — PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

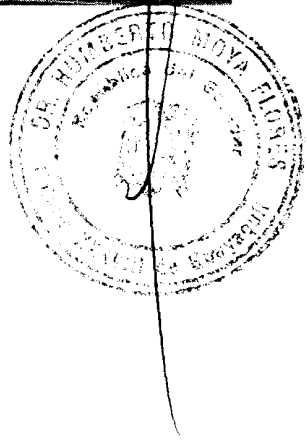

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0991202447001

RAZON SOCIAL: VERDITOP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TIBAU ITURRALDE MARIA

CONTADOR: HURTADO MARTINEZ ERIKA SUSANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/01/1992	**FEC. CONSTITUCION:**	13/01/1992
FEC. INSCRIPCION:	04/05/1992	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	31/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: AV. LAS PALMAS Número: 304 Intersección: CALLE CUARTA Referencia ubicación: FRENTE A LA PUERTA CINCO DEL CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Telefono Trabajo: 042202193 Fax: 042202193 Telefono Trabajo: 042202180 Telefono Trabajo: 042203278

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRi R.U.C.

Eduardo A. Santillán Gutiérrez DELEGADO DEL R.U.C. Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PASG119208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/03/2011 15:15:11

SRi.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0991202447001

RAZON SOCIAL: VERDITOP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 13/01/1992

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: AV. LAS PALMAS Número: 304 Intersección: CALLE 27 PARTA Referencia: FRENTE A LA PUERTA CINCO DEL CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Telefono Trabajo: 042202193 Fax: 042202193 Telefono Trabajo: 042202180 Telefono Trabajo: 042203278

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R.U.C.

Dr. Luis I. Sandoval Cisneros
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV FRANCISCO **Fecha y hora:** 31/03/2011 15:15:11

SRi.gov.ec

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

de Compañías, a fin de que logre el perfeccionamiento del presente acto societario.- Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de la escritura pública a otorgarse" **HASTA AQUÍ LA MINUTA** patrocinada por el abogado Carlos Ramos Andrade, matrícula número cuatro mil novecientos veintisiete, del Colegio de Abogados del Guayas, que con los documentos que se agregan queda elevada a escritura pública.- **LEÍDA** esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz al otorgante, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

p' "VERDITOP S.A."
RUC: 091202447001

Ec. María Tibau Iturralde
GERENTE GENERAL
C.C. Nº 1704837192
C.V. 400-0099

EL NOTARIO
Dr. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2011

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-11 0006956** DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **08 DE DICIEMBRE DEL 2.011,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÙBLICA DE **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "VERDITOP S.A.",** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **24 DE OCTUBRE DEL 2.011.**

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 08 DEL 2.011

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **Cuarto** de la Resolución **No SC.IJ.DJC.G.11.0006956, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil,** el 08 de Diciembre del 2011, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura que contiene **"CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA VERDITOP S.A."** Celebrada el 11 de Diciembre de 1991, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública que contiene **"ESCRITURA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VERDITOP S.A."** Celebrada el 24 de Octubre del 2011, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 12 de Diciembre del Dos Mil Once.-**

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

AB. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO:76.326
FECHA DE REPERTORIO:14/dic/2011
HORA DE REPERTORIO:17:00

Nº 120632

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Diciembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SC-IJ-DJC-G-110006956,** dictada el **8 de diciembre del 2011,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **VERDITOP S.A.,** de fojas **6.064 a 6.080,** Registro Industrial número **432. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 76326

UD1LFOD9DFLGRPOODJHO

VHGHUD59RGHUIDDOHVGHXGDPD

*SRGXP9*RLUDHOUREDUEHG*

VRJUXE5OOIPVLUSDR5DU

$

REVISADO POR:

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Guayaquil

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL